

Aviso N° 216

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio a resuelto ampliar la escala clasificatoria que figura en el anexo del Aviso N° 200.

En consecuencia, a partir del 29 de Septiembre ppdo., esta en vigencia la nueva escala que obra en el anexo del presente aviso.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1995